CONTRATO Nº 388/2015

LPN Nº 99/2014 CENTRO RESIDENCIAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES - PLURIANUAL

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA M &T S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. N° 789 de fecha 05 de agosto de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **M &T S.A.**, domiciliada en Méjico Nº 821 c/ Fulgencio R. Moreno, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Julio Adolfo Mendoza Yampey**, con Cédula de Identidad N° 231.133, según Cesión de Cuotas Sociales otorgado por el Escribano Enrique Ballasch Benítez Reg. Nº 64, Esc. Nº 24; denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para CENTRO RESIDENCIAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES – PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
CENTRO RESIDENCIAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES – PLURIANUAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 390,520 y 540, F.F. 10, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de Gs. 5.603.424.985 (Guaraníes cinco mil seiscientos tres millones cuatrocientos veinte y cuatro mil novecientos ochenta y cinco), y el saldo se halla supeditado a la aprobación de los fondos para el ejercicio fiscal 2016, previa aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **283.979**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).
El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 99/2014 CENTRO RESIDENCIAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES – PLURIANUAL, convocado por el Departamento de Licitaciones, según resolución D.G.O.C. N°1344 de fecha 13 de noviembre de 2014. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C. N°789 de fecha 05 de agosto de 2015.

Ing. MAYER Sergio Ramón
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Ri
Director General
de Administración y Fina
M.S.P. y B.S.

M & T
Sociedad Anónima
ARQ. JULIO A. MENDOZA Y
Presidente

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la fecha del mismo hasta la **RECEPCIÓN DEFINITIVA**, y hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El importe total a pagar por la obra, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta adjudicada asciende a la suma de Gs. 5.980.000.000(Guaraníes cinco mil novecientos ochenta millones).

Ítem	Descripción - Bloques	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Centro residencial niños y adolescentes	Global	1	5.980.000.000	5.980.000.000
TOTAL ADJUDICADO GUARANIES: CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES					**5.980.000.000**

DESGLOSE DE COMPUTO METRICO

A- CONSTRUCCIONAREA ADMINISTRATIVA : 959 m2						
Nº		Rubros	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)
1	**Preparación de obra**					
	a-	Replanteo y marcación	M2	842	2.891	2.434.222
	b-	Limpieza del predio con retiro de residuos fuera del predio	M2	1.010,00	8.542	8.627.420
2	**Movimiento de tierra**					
	a-	Desmonte de tierra con retiro para relleno dentro del predio para caminero	M3	7,5	91.989	689.918
	b-	Relleno apisonado H=0,3	M3	267	52.565	14.034.855
	c-	Excavación cimemt Corrida para mamposteria general Prof.080	M3	152,6	26.283	4.010.786
	d-	Excavación zapata para pilares en mamposteria Prof.1,3 53un	M3	74,4	26.283	1.955.455
3	**Cimiento**					
	a-	Piedra bruta blanca (1:2:10)	M3	114,5	289.109	33.102.981
4	**Estructuras Ho.Ao 1:2:4 (previo cálculo de armaduras)**					
	a-	Zapatas para pilares en mamposteria	M3	25,75	1.576.961	40.606.746
	b-	Tronco para pilares en mamposteria H=0,85	M3	1,95	1.576.961	3.075.074
	c-	Pilar	M3	8,4	2.102.614	17.661.958
	d-	Viga (galeria, cumbrera y losa acceso y contraviga aula)	M3	26	2.102.614	54.667.964
	e-	Losa de acceso	M3	13,32	1.971.201	26.256.397
	f-	Encadenado 013x030 inf	ML	165	72.277	11.925.705
	g-	Encadenado 030x030 inf	ML	194	85.419	16.571.286
	h-	Encadenado 013x030 sup	ML	314	102.502	32.185.628
5	**Mamposteria**					
	a-	Nivelación armada 045 promedio H=030	M2	58	197.120	11.432.960
	b-	Nivelación armada 030 promedio H=030	M2	49	151.125	7.405.125
	c-	Nivelación armada 030 cordon galeria H=080	M2	76,8	151.125	11.606.400
	d-	Elevación 015 común (1-2-10)	M2	1.297,00	102.502	132.945.094
	e-	Elevación 015 visto laminado una cara anclada a pared de 015 común (1-2-10)	M2	265,68	106.445	28.280.308
	f-	Armada	ML	359	23.654	8.491.786
6	**Aislación**					
	a-	Horizontal pared 015(1-3)	ML	165	24.969	4.119.885
	b-	Horizontal pared 030(1-3)	ML	194	31.539	6.118.566
	c-	De losa con membrana asfáltica de 4mm y piso de tejuelita previa preparación de contrapiso con pendiente y alisado de cemento.	M2	111	102.502	11.377.722
7	**Techos**					
	a-	Techo de tejas prensadas y tejuelon, con tirantes y contravigas de HoAo con cola de pato los tirantes y vigas. Con aislación con membrana de aluminio de 2 mm.	M2	884	250.000	221.000.000
	b-	Policarbonato alveolar de 4mm con estructura metálica previo calculo	M2	40	190.549	7.621.960

Ing. MAE Sergio Barrios
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

M & T
Sociedad Anónima
ARQ. JULIO A. MENDOZA
Presidente

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

	c-	Cenefa metálica en acceso de 1,5 de alto y 20 ml con estructura soldada a estructura de HoAo, pintado con sintético mate previo tratamiento anticorrosivo con letras corporeas con texto "HOGAR DE NIÑOS" h= 042 cm , abajo "CIUDAD DEL ESTE-ALTO PARANA" y abajo "MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" h= 022,	Uni	1	29.568.012	29.568.012
8	**Revoques**					
	a-	Pared interior una capa (1-4-16)	M2	1.709,00	26.283	44.917.647
	b-	Pared exterior con hidrófugo	M2	442	31.539	13.940.238
	c-	Pared base azulejos con hidrof (1-4-16)	M2	176,15	28.911	5.092.673
	d-	Viga (galeria, cumbrera y losa acceso y contraviga aula)	M2	347	42.052	14.592.044
	e-	Losa de acceso	M2	111	36.796	4.084.356
9	**Contrapiso**					
	a-	Cascotes int. 10 cm terreno natural (1-4-16-24)	M2	815	34.608	28.205.520
	b-	Cascotes ext. 10 cm guarda obra(1-4-16-24)	M2	75	34.167	2.562.525
10	**Piso**					
	a-	Granito base gris	M2	768,5	110.000	84.535.000
	b-	Cerámico PI 5 con base	M2	48	102.502	4.920.096
	c-	Baldozon de HoAo de 30x30 guarda	M2	75	51.251	3.843.825
11	**Zócalo**					
	a-	Granito	ML	408	33.642	13.725.936
12	**Revestimiento**					
	a-	**azulejos blanco con guarda decorada**				
		a1- Azulejos blanco SS HH. H= 2,10 y 1,80	M2	160	63.078	10.092.480
		a2- Azulejos blanco cocina H=1,5	M2	12,15	63.078	766.398
		a3- Azulejos blanco canilla de patio	M2	4	63.078	252.312
	b-	**Tratamiento junta dilatación**				
		b1- Exterior terminación laminado perfecto con cerramiento siliconado transparente	ML	30	13.141	394.230
		b2- Interior revoque perfecto con tapa junta de bronce	ML	15	36.796	551.940
		b3- Interior piso perfecto con tapa junta de bronce reforzado	ML	9	36.796	331.164
13	**Mesadas**					
	a-	Mesada de granito apoyada sobre mamposteria armada y estructura metálica. Incluir mamposteria vista ladrillos laminados con su cimentación y estructura metálica	ML	4,9	1.839.787	9.014.956
14	**Cieloraso**					
	a-	De yeso de junta tomada SSHH	M2	48	128.785	6.181.680
	b-	Cornisa de yeso	ML	61	28.911	1.763.571
	c-	De fibra mineral de prensado húmedo anti inflamable en placas de 1,20 x 0,60 c/ estructura de aluminio en musicoterapia, aula 1 y 2	M2	182	144.555	26.309.010
15	**Aberturas de madera**					
	a-	P. Placa 0,8x2,70 -P8	UN	6	1.576.961	9.461.766
	b-	P. Placa 0,9x2,70 -P9	UN	1	1.774.081	1.774.081
	c-	P. Placa 1,20x2,70 -P12	UN	1	1.774.081	1.774.081
	d-	Mueble de kichinet- enfermeria formicado con mesada de granito pileta 2 bacha con griteria pico móvil fria.	ML	4,2	1.169.579	4.912.232
	e-	Alacena colgante	ML	3	1.169.579	3.508.737
16	**Aberturas metálicas de chapas dobladas con rejas**					
	a-	Ventana proyectante 0,8x0,4- V1	UN	3	381.099	1.143.297
	b-	Ventana proyectante 1,5x0,40 V2	UN	6	657.067	3.942.402
	c-	Ventana proyectante 1,5x1,1- V3	UN	45	735.915	33.116.175
	d-	Puerta de abrir ciega de 0,90x2,70- PMV9	UN	11	1.261.569	13.877.259
	e-	Puerta de abrir ciega de 1,30x2,70- PM13	UN	7	1.642.667	11.498.669
	f-	Mamparas de baño de acero inoxidable con estructura	M2	48,56	1.261.569	61.261.791
	g-	Puerta mampara vaiven de acero inoxidable	UN	18	1.471.830	26.492.940

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Dpto. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

M & T
Sociedad Anónima
ARQ. JULIO A. MENDOZA
Presidente

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

	h-	Separador de mingitorio de acero inoxidable	UN	2	1.117.014	2.234.028
17	**Vidrios**					
	a-	Doble banderola	M2	3,45	315.392	1.088.102
	b-	Cristal de 4 mm	M2	88	207.633	18.271.704
	c-	Ventana fija en aluminio anodizado de 1,2x100 con vidrio laminado compuesto por un vidrio de 10 mm, pelicula reflectiva, El vidrio debe permitir la visibilidad desde la cámara de observación hacia la sala de entrevista y dentro de esta debe dar apariencia de espejo.	UN	1	3.942.402	3.942.402
18	**Instalación agua corriente**					
	a-	Cañeria PVC 3/4"	ML	18	21.026	378.468
	b-	Cañería PVC 1/2" exterior	ML	10	14.455	144.550
	c-	Llaves de paso 3/4"	UN	3	102.502	307.506
	d-	Llaves de paso 1/2"	UN	6	85.419	512.514
	e-	Canillas de patio de 1/2" con su llave de paso de 1/2" y cañerias de 1/2 desde la red próxima.	UN	4	178.722	714.888
	f-	Instalación agua corriente desde la llave de paso de baños de aulas damas (5 inodoro+ 5 lavatorio). Agua fria.	UN	1	2.168.321	2.168.321
	g-	Instalación agua corriente desde la llave de paso de baños de aulas caballero (2 inodoros+ 4 lavatorio + 3 mingitorio). Agua fria.	UN	1	2.168.321	2.168.321
	h-	Instalación agua corriente desde la llave de paso de baños de profesores damas (3 inodoro+ 2 lavatorio+ 2 ducha). Agua fria y caliente.	UN	1	2.168.321	2.168.321
	i-	Instalación agua corriente desde la llave de paso de baños de profesores caballero (2 inodoro+ 2 lavatorio+2 mingitorio + 2 ducha). Agua fria y caliente.	UN	1	2.168.321	2.168.321
	j-	Instalación agua corriente desde la llave de paso de pileta de cocina. Agua fria.	UN	1	985.600	985.600
	k-	Instalación agua corriente desde la llave de paso de pileta de enfermeria. Agua fria.	UN	1	985.600	985.600
	l-	Instalación agua corriente desde la llave de paso al termocalefon.	UN	2	854.187	1.708.374
	m-	Instalación agua corriente desde la red interna a la fuente de agua con su llave de paso	UN	1	1.576.961	1.576.961
	n-	Tanque de agua metálico de 40,000 m3 con sus accesorios necesarios para su funcionamiento (bomba de 1 HP-cañerias-llaves de paso-válvulas y pintura del logotipo del MSP Y BS)	UN	1	100.000.000	100.000.000
	o-	Caseta de comando de motobombas, 1x1 de chapas con bastidores tipo reja.	UN	1	4.599.469	4.599.469
	p-	Acometida desde la red al tanque de 2"	ML	20	124.843	2.496.860
	q-	Cañeria de distribución interna desde el tanque de 1 1/2"	ML	150	85.419	12.812.850
	r-	Cañeria de distribución interna de 1 "	ML	95	32.853	3.121.035
	s-	Llaves de paso de 1 1/2"	UN	1	289.916	289.916
	t-	Llaves de paso de 1"	UN	1	233.916	233.916
18	**Desagüe cloacal**					
	a-	Cañeria PVC 40	ML	15	14.455	216.825
	b-	Cañeria PVC 50	ML	10	17.084	170.840
	c-	Cañeria PVC 75	ML	20	22.340	446.800
	d-	Cañeria PVC 100 externo Blanco	ML	30	28.911	867.330
	e-	Desague cloacal hasta el primer registro de baños de aulas damas (5 inodoro+ 5 lavatorio). Incluir 2 rejillas	UN	1	1.445.547	1.445.547
	f-	Desague cloacal hasta el primer registro de baños de aulas caballero (2 inodoro+ 4 lavatorio + 3 mingitorio). Incluir 3 rejillas	UN	1	1.445.547	1.445.547
	g-	Desague cloacal hasta el primer registro de baños de profesores damas (3 inodoro+ 2 lavatorio+ 2 ducha).Incluir 3 rejillas	UN	1	1.445.547	1.445.547
	h-	Desague de baños de profesores caballero (2 inodoro+ 2 lavatorio+2 mingitorio + 2 ducha). Agua fria y caliente	UN	1	1.445.547	1.445.547
	i-	Desague cloacal de pileta de cocina hasta el desengradador. Incluir 2 rejillas	UN	1	657.067	657.067
	j-	Desague cloacal de pileta de enfermeria hasta el primer registro. Incluir 1 rejillas	UN	1	197.120	197.120
	k-	Desengrasador	UN	1	249.685	249.685
	l-	Cámara inspección 40x40	UN	5	302.251	1.511.255
	m-	Cámara inspección 50x50	UN	2	328.533	657.066
	n-	Cámara inspección 60x60	UN	2	381.099	762.198
	o-	Cámara séptica 1x1,60x1,20	UN	2	1.294.422	2.588.844
	p-	Pozo absorbente	UN	2	1.971.201	3.942.402

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

M & T
Sociedad Anónima
ARQ. JULIO A. MENDOZA
Presidente

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

19	**Artefactos Sanitarios con sus accesorios**					
	a-	Inodoro blanco cisterna baja	UN	12	275.968	3.311.616
	b-	Lavatorio mediano con pedestal	UN	13	275.968	3.587.584
	c-	Mingitorio	UN	5	538.795	2.693.975
	d-	Ducha con grifería fría caliente	UN	4	302.251	1.209.004
	e-	Espejo	M2	12	197.120	2.365.440
	f-	Accesorios de losa	UN	40	36.796	1.471.840
20	**Desagüe Pluvial**					
	a-	Canaleta moldurada Des 040 chapa No 26.	ML	170	67.021	11.393.570
	b-	Bajada externa. Des 04 chapa No 26	ML	48	59.136	2.838.528
	c-	Cañería PVC 100 blanco	ML	85	28.911	2.457.435
	d-	Cañería PVC 150 blanco	ML	95	36.796	3.495.620
	e-	Plato terraza	UN	4	183.979	735.916
	f-	Registro con rejilla 30x30	UN	12	236.544	2.838.528
	g-	Registro con rejilla 40x40	UN	4	289.109	1.156.436
21	**Instalación Eléctrica**					
	a-	Bocas de luces	BC	157	61.764	9.696.948
	b-	Bocas de tomas monofásico	BC	134	61.764	8.276.376
	c-	Bocas de tomas especiales c/ conexión a tierra	UN	31	85.419	2.647.989
	d-	Bocas de ventilador de techo	UN	36	61.764	2.223.504
	e-	Bocas de teléfono	UN	12	85.419	1.025.028
	f-	Línea para aire acondicionado frio calor con su desagüe con cañería de 1"1/2 embutido y cañerías de bronce embutido con su aislación correspondiente para 12.000 BTU	UN	1	591.360	591.360
	g-	Línea para aire acondicionado frio calor con su desagüe con cañería de 1"1/2 embutido y cañerías de bronce embutido con su aislación correspondiente para 18.000 BTU	UN	1	722.774	722.774
	h-	Línea para aire acondicionado frio calor con su desagüe con cañería de 1"1/2 embutido y cañerías de bronce embutido con su aislación correspondiente para 24.000 BTU	UN	11	1.025.024	11.275.264
	i-	Línea para aire acondicionado frio calor con su desagüe con cañería de 1"1/2 embutido y cañerías de bronce embutido con su aislación correspondiente para 60.000 BTU	UN	2	1.576.961	3.153.922
	j-	Línea para termo calefón	UN	2	302.251	604.502
	k-	Artefactos fluorescentes 1x40w	UN	53	102.502	5.432.606
	l-	Artefactos fluorescente2x40w	UN	54	118.272	6.386.688
	m-	Artefactos fluorescentes 2x40w embutidos en cielo raso de acero inoxidable con tapa de acrílico	UN	48	413.952	19.869.696
	n-	Reflectores con brazo	UN	2	197.120	394.240
	o-	Tablero seccional No. 1 del área administrativa- aula trifásico compuesto de llave de 14x10 A+8 de 20 A+ 2 de 3x20 A y 1 de corte de 3x100 A	UN	1	1.576.961	1.576.961
	p-	Tablero seccional No. 2 del área administrativa-dirección trifásico compuesto de llave de 9x10 A+ 2x16 A+5 de 20 A y 1 de corte de 3x50 A	UN	1	1.576.961	1.576.961
	q-	Tablero principal ANDE compuesto de 1 llave de 3x20 , 6 llave de 3X32, 1 llave 3x50,1 llave de 3x100 y una de corte general de 3x250	UN	1	1.576.961	1.576.961
	r-	Línea trifásica NYY con sus respectivos neutros desde el TP a los TS 1 y 2 con electroductos de :				
		ap1- 10 mm	ML	10	53.879	538.790
		ap2- 35 mm	ML	60	114.330	6.859.800
	s-	Alimentación desde el trafo al TP ANDE. Cable NYY de cobre NYY **3X120+70**	ML	25	459.947	11.498.675
	t-	Alumbrado con columna de HoAo y lámpara difusora con foco VM alogenado 250 Wat	UN	12	1.314.134	15.769.608
	u-	Registro eléctrico 2 administración +17 distribución	UN	19	302.251	5.742.769
22	**Pinturas**					
	a-	Visto previa limpieza y su posterior siliconado	M2	265,68	26.283	6.982.867
	b-	Pared interior al agua con enduido	M2	1.709,00	26.283	44.917.647
	c-	Pared exterior al agua	M3	442	26.283	11.617.086
	d-	Techo tejuelones barniz y Ho sintético	M2	654	26.283	17.189.082

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

M & T
Sociedad Anónima
ARQ. JULIO A. MENDOZA
Presidente

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

	e-	Cielo raso de yeso	M2	48	26.283	1.261.584
	f-	Abertura madera sintético	M2	36	26.283	946.188
	g-	Abertura metálica sintético previo tratamiento antioxido	M2	260	26.283	6.833.580
	h-	Rejas de abertura metálica sintético previo tratamiento antioxido	M2	157	26.283	4.126.431
	i-	Canaleta sintético previo tratamiento antioxido	ML	170	26.283	4.468.110
	j-	Bajadas del techo previo tratamiento antioxido	ML	48	26.283	1.261.584
	k-	Rejillas pluviales sintético previo tratamiento antioxido	UN	16	39.424	630.784
23	Varios					
	a-	Muralla lateral : ladrillo común 015 con pilares de HoAo cada 2,00 m (incluir cimiento de piedra bruta con excavación, nivelación de 030,aislacion horizontal, elevación, pilares de HoAo de 015x030 revocado, terminación sardinel y tratamiento silicona)	ML	104	352.188	36.627.552
	b-	Muralla frente 100 ml - laterales 38 y27 ml y pileta 15 ml: Verjas de hierro de 2 m de altura con pilares metálicos cada 3,00 m con cimiento, las verjas irán asentadas sobre mampostería de 045 armada H=0,5 m con aislación vertical y revoque con una terminación de verjas y columnas con pintura anticorrosiva, sintético y muro al agua. Ver detalle	ML	140	453.376	63.472.640
	c-	Portón acceso peatonal 3,52x2,5 del mismo material y diseño de la verja con pintura sintética previo tratamiento de antioxido	UN	1	5.519.362	5.519.362
	d-	Portón acceso pileta del mismo material y diseño de la verja de 1,3x2,5 con pintura sintética previo tratamiento antioxido	UN	1	3.285.335	3.285.335
	e-	Portón acceso vehicular corredizo de 3,5x2,50 del mismo material y diseño de la verja (cerca del tanque) con pintura sintética previo tratamiento de antioxido	UN	1	5.519.362	5.519.362
	f-	Pileta de fibra de vidrio de 4,3x9,0x1,50 (Incluir excavación, base, provisión y colocación de pileta y filtro, con camineros laterales de 1,0 m de ancho de piedra losa pulida, alimentación con llave de paso desde la red del polideportivo de acuerdo a plano, desague hasta el primer registro pluvia)	UN	1	28.910.945	28.910.945
	g-	Pileta de fibra de vidrio de 3.0x2,0x0,60 (Incluir excavación, base, provisión y colocación de pileta y filtro, con camineros laterales de 1,0 m de ancho de piedra losa pulida, alimentación con llave de paso desde la red del polideportivo de acuerdo a plano, desague conectado al primer registro pluvial)	UN	2	19.712.008	39.424.016
	h-	Piso de vereda de canto rodado cargado in situ 2 m de ancho con contrapiso y base de Ho, con cordones laterales	M2	514	128.785	66.195.490
	i-	Piso de caminero interno entre bloques 442 m2 y plaza 40 m2 canto rodado cargado in situ previa preparación de base: contrapiso con cordones laterales y base de Ho.	M2	482	102.502	49.405.964
	j-	Piso Ecológico de Hormigón premoldeado, incluyendo colocación y pasto en parque	M2	113	111.701	12.622.213
	k-	Piso estacionamiento de 12 cm con varillas de 8 mm c/25 cm previa preparación de base, con junta de dilatación en paños de 1,5x1,5 con topes 24 ml	M2	121	164.267	19.876.307
	l-	Bancos para parque de madera y patas de hierro sobre plataforma de HoAo 72 m2. Incluir plataforma y colocación	UN	16	413.952	6.623.232
	m-	Jardinería en acceso con plantas perenne	M2	30	32.196	965.880
	n-	Jardinería en plaza y parque con plantas perenne	M2	64	32.196	2.060.544
	o-	Construcción de arenero	M2	12	262.827	3.153.924
	p-	Juegos de parque infantilcompuesto de: hamacas para 4 personas-2 sube y baja-1 tobogán y 1 calesita. (provisión y colocación)	UN	1	55.000.000	55.000.000
	q-	Pasto alemán en panes en área interna y vereda	M2	4.200,00	15.770	66.234.000
	r-	Provisión y plantación de 20 árboles nativos en el Parque, la altura mínima será de 1,20 m con protectores y tutores de madera.	UN	20	30.225	604.500
	s-	Monolito de 0.30x0.70 y 1,67 de altura revestido con placas de granito , con placas de bronce, y dos mástiles (de acuerdo a detalle)	UN	1	4.533.762	4.533.762
	t-	Señalización interna				
		1- Señal mural grande de acceso (050x100)	UN	1	1.576.961	1.576.961
		2- Señal mural pequeña por puerta+	UN	26	190.549	4.954.274
	u-	Limpieza periódica y final de obra	M2	959	5.914	5.671.526
						2.119.212.535

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

M & T
Sociedad Anónima
ARQ. JULIO A. MENDOZA
Presidente

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

	B- CONSTRUCCION CASA GRUPAL :230 m2 cada una ...total 1.150,00 m2					
Nº	Rubros		Unidad	cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)
1	**Preparación de obra**					
	a-	Replanteo y marcación	M2	990	2.891	2.862.090
	b-	Limpieza del predio con retiro de residuos fuera del predio	M2	1.250,00	11.170	13.962.500
	c-	Construcción de obrador de acuerdo a plano	M2	85	722.774	61.435.790
2	**Movimiento de tierra**					
	a-	Desmonte de tierra con retiro para relleno dentro del predio para caminero	M3	17,22	91.899	1.582.501
	b-	Relleno apisonado H=0,3	M3	324	15.770	5.109.480
	c-	Excavación cimemt Corrida para mamposteria general Prof.080	M3	230,7	26.283	6.063.488
	d-	Excavación zapata para pilares en mamposteria Prof.1,3 60 un	M3	84,24	26.283	2.214.080
3	**Cimiento**					
	a-	Piedra bruta blanca (1:2:10)	M3	177,5	289.109	51.316.848
4	**Estructuras Ho.Ao 1:2:4 (previo calculo de armaduras)**					
	a-	Zapatas para pilares en mamposteria	M3	29,16	1.576.961	45.984.183
	b-	Tronco para pilares en mamposteria H=0,85	M3	1,99	1.576.961	3.138.152
	c-	Pilar	M3	8	2.102.614	16.820.912
	d-	Viga	M3	14,85	2.102.614	31.223.818
	e-	Encadenado 013x030 inf	ML	238,15	72.277	17.212.768
	f-	Encadenado 030x030 inf	ML	302	85.419	25.796.538
	g-	Encadenado 013x030 sup	ML	540	102.502	55.351.080
5	**Mamposteria**					
	a-	Nivelación armada 045 promedio H=030	M2	90,6	197.120	17.859.072
	b-	Nivelación armada 030 promedio H=030	M2	71,4	151.125	10.790.325
	c-	Elevación 015 común (1-2-10)	M2	2.052,60	76.220	156.449.172
	d-	Elevación 015 visto laminado una cara anclada a pared de 015 comun(1-2-10)	M2	634	106.445	67.486.130
	e-	Convoco inclinado	M2	33,6	113.016	3.797.338
	f-	Armada	ML	540	23.654	12.773.160
6	**Aislación**					
	a-	Horizontal pared 015(1-3)	ML	238	24.969	5.942.622
	b-	Horizontal pared 030(1-3)	ML	302	31.539	9.524.778
7	**Techos**					
	a-	Techo de tejas prensadas y tejuelon, con tirantes de ybyrapyta y vigas de lapacho con cola de pato los tirantes y vigas. Con aislación con membrana de aluminio de 2 mm.	M2	1.207,00	250.000	301.750.000
8	**Revoques**					
	a-	Pared interior una capa (1-4-16)	M2	2.532,50	26.283	66.561.698
	b-	Pared exterior con hidrófugo	M2	513	31.539	16.179.507
	c-	Pared base azulejos con hidrof (1-4-16)	M2	425	28.911	12.287.175
	d-	Vigas en acceso, SSHH , estar y dormitorio	M2	190	42.052	7.989.880
9	**Contrapiso**					
	a-	Cascotes int. 10 cm terreno natural (1-4-16-24)	M2	841	34.608	29.105.328
	b-	Cascotes ext. 10 cm guarda obra (1-4-16-24). Incluir cordones laterales	M2	241	34.167	8.234.247
	c-	Cascotes ext. 10 cm acceso (1-4-16-24). Incluir cordones laterales y base de Ho para canto rodado	M2	57	38.110	2.172.270
10	**Piso**					
	a-	Granito base gris	M2	732,27	120.900	88.531.443
	b-	Cerámico PI 5 con base	M2	105	102.502	10.762.710
	c-	Piso canto rodado cargado in situ patio interno	M2	11,1	102.502	1.137.772
	d-	Baldozon de HoAo de 30x30 guarda	M2	241	51.251	12.351.491

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

M & T
Sociedad Anónima
ARQ. JULIO A. MENDOZA
Presidente

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

	e-	Canto rodado cargado in situ en acceso	M3	57	102.502	5.842.614
11	**Zócalo**					
	a-	Granito	ML	550	33.642	18.503.100
12	**Revestimiento**					
	a-	**azulejos blanco con guarda decorada**				
		a1- Azulejos blanco SS HH. H= 2,10	M2	275	63.078	17.346.450
		a2- Azulejos blanco cocina H=1,5	M2	124	63.078	7.821.672
		a3- Azulejos blanco lavadero H= 1,5	M2	24	63.078	1.513.872
		a4- Azulejos blanco canilla de patio	M2	2	63.078	126.156
13	**Mesadas**					
	a-	Mesada de hormigón armado revestido de azulejos con 2 piletas profunda con fregadero, con griferia pico móvil, 1 ml.	UN	5	2.234.028	11.170.140
	b-	Campana de1,00x0,7 (colgada detecho) de acero inoxidable AISI de 0,8 mm de espesor pulido opaco, colector perimetral de grasa en el mismo material con válvula para desagote Filtros de chapa galvanizada del extractor, motor con alimentación eléctrica	UN	5	2.759.681	13.798.405
14	**Cieloraso**					
	a-	De yeso de junta tomada (ignifugo) SSHH	M2	105	128.785	13.522.425
	b-	Cornisa de yeso	ML	131	28.911	3.787.341
15	**Aberturas de madera**					
	a-	P. Placa 0,7x2,70 P7	UN	10	1.025.024	10.250.240
	b-	P. Placa 0,8x2,70 -P8	UN	20	1.025.024	20.500.480
	c-	P.vidriera corrediza 2,00x2,70	UN	5	1.971.201	9.856.005
	c-	Mueble de cocina formicado con mesada de granito pileta 2 bacha con griteria pico móvil fria.	ML	45	1.169.579	52.631.055
	d-	Alacena colgante	ML	34,1	1.169.579	39.882.644
16	**Aberturas metálicas de chapas dobladas con rejas**					
	a-	Ventana proyectante 0,8x0,4- V1	UN	15	381.099	5.716.485
	b-	Ventana proyectante 1,5x1,1- V3	UN	30	735.915	22.077.450
	c-	Puerta de abrir vidriada de 1,30x2,70- PMV 13	UN	5	1.905.494	9.527.470
	d-	Puerta vidriera corrediza de 2,00x2,70	UN	5	1.971.201	9.856.005
	e-	Mamparas de baño de acero inoxidable con estructura	M2	90	1.261.569	113.541.210
	f-	Puerta mampara vaiven de acero inoxidable	UN	25	1.261.569	31.539.225
17	**Vidrios**					
	a-	Doble banderola	M2	11,5	183.979	2.115.759
	b-	Cristal de 4 mm	M2	98,85	207.633	20.524.522
18	**Instalación agua corriente**					
	a-	Cañeria PVC 3/4"	ML	168	21.026	3.532.368
	b-	Cañeria PVC 1/2" exterior	ML	53	14.455	766.115
	c-	Llaves de paso 3/4"	UN	5	102.502	512.510
	d-	Llaves de paso 1/2"	UN	45	85.419	3.843.855
	e-	Canillas de patio de 1/2" con su llave de paso de 1/2" y cañerias de 1/2 desde la red próxima.	UN	10	178.722	1.787.220
	f-	Instalación agua corriente desde la llave de paso de baños de dormitorios. Agua fria caliente.	UN	5	1.248.427	6.242.135
	g-	Instalación agua corriente desde la llave de paso de baños encargado. Agua fria caliente.	UN	5	1.248.427	6.242.135
	h-	Instalación agua corriente desde la llave de paso de pileta de cocina, lavadero y lavarropas. Agua fria.	UN	5	591.360	2.956.800
	i-	Instalación agua corriente desde la llave de paso al termocalefon.	UN	10	1.169.579	11.695.790
19	**Desagüe cloacal**					
	a-	Cañeria PVC 40	ML	50	14.455	722.750
	b-	Cañeria PVC 50	ML	15	17.084	256.260
	c-	Cañeria PVC 75	ML	20	22.340	446.800

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

M & M
Sociedad Anónima
ARQ. JULIO A. MENDOZA
Presidente

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

	d-	Cañeria PVC 100 externo Blanco	ML	240	28.911	6.938.640
	e-	Desague cloacal hasta el registro de baños de dormitorios.Incluir 5 rejillas por baño.	UN	5	2.759.681	13.798.405
	f-	Desague cloacal hasta el registro de baños encargado. Incluir 2 rejillas por baño.	UN	5	1.445.547	7.227.735
	g-	Desague cloacal de pileta de cocina, lavadero y lavarropas. Incluir 2 rejillas	UN	5	1.445.547	7.227.735
	h-	Desengrasador	UN	5	249.685	1.248.425
	i-	Cámara inspección 40x40	UN	15	302.251	4.533.765
	j-	Cámara inspección 50x50	UN	10	328.533	3.285.330
	k-	Cámara inspección 60x60	UN	5	381.099	1.905.495
	l-	Camara septica 1x1,60x1,20	UN	5	1.294.422	6.472.110
	m-	Pozo absorbente	UN	5	1.971.201	9.856.005
20	**Artefactos Sanitarios con sus accesorios**					
	a-	Inodoro blanco cisterna baja	UN	15	275.968	4.139.520
	b-	Lavatorio mediano con pedestal	UN	25	275.968	6.899.200
	c-	Ducha con griferia fria caliente	UN	20	302.251	6.045.020
	d-	Espejo	M2	21	197.120	4.139.520
	e-	Accesorios de losa	UN	80	36.796	2.943.680
21	**Desagüe Pluvial**					
	a-	Canaleta moldurada Des 040 chapa No 26.	ML	171	67.021	11.460.591
	c-	Canaleta limahoya Des 1,00 chapa No 24	ML	63	105.131	6.623.253
	d-	Bajada externa. Des 04 chapa No 26	ML	152	59.136	8.988.672
	h-	Cañeria PVC 100 blanco	ML	245	28.911	7.083.195
	j-	Registro con rejilla 30x30	UN	40	236.544	9.461.760
	k-	Registro con rejilla 40x40	UN	10	289.109	2.891.090
22	**Instalación Eléctrica**					
	a-	Bocas de luces	BC	140	61.764	8.646.960
	b-	Bocas de tomas monofásico	BC	125	61.764	7.720.500
	c-	Bocas de tomas especiales c/ conexión a tierra	UN	10	85.419	854.190
	d-	Bocas de ventilador de techo	UN	35	61.764	2.161.740
	e-	Bocas de teléfono	UN	5	85.419	427.095
	f-	Linea para aire acondicionado frio calor con su desagüe con cañeria de 1"1/2 embutido y cañerias de bronce embutido con su aislación correspondiente para 12.000 BTU	UN	5	591.360	2.956.800
	g-	Linea para aire acondicionado frio calor con su desagüe con cañeria de 1"1/2 embutido y cañerias de bronce embutido con su aislación correspondiente para 24.000 BTU	UN	10	1.025.024	10.250.240
	h-	Linea para termo calefón	UN	10	302.251	3.022.510
	i-	Artefactos fluorescentes 1x40w	UN	60	102.502	6.150.120
	j-	Artefactos fluorescente2x40w	UN	80	118.272	9.461.760
	k-	Tablero seccional No. 3 al 7 del área casa grupal trifásico compuesto de llave de 5x10 A+ 2x16 A+ 3 de 20 A y 1 de corte de 3x32 A	UN	5	1.576.961	7.884.805
	l-	Linea trifásica NYY con sus respectivos neutros desde el TP a loscinco TS de casa grupales con electroductos de :				
		ap1- 6 mm	ML	307	40.738	12.506.566
	n-	Registro eléctrico	UN	9	302.251	2.720.259
23	**Pinturas**					
	a-	Visto previa limpieza y su posterior siliconado	M2	634	26.283	16.663.422
	b-	Pared interior al agua con enduido	M2	2.532,50	26.283	66.561.698
	c-	Pared exterior al agua	M3	513	26.283	13.483.179
	d-	Techo tejuelones barniz y Ho sintético	M2	1.102,00	26.283	28.963.866
	e-	Cielo raso de yeso	M2	105	26.283	2.759.715
	f-	Abertura madera sintético	M2	124	26.283	3.259.092
	g-	Abertura metálica sintético previo tratamiento antioxido	M2	179	26.283	4.704.657
	h-	Rejas de abertura metálica sintético previo tratamiento antioxido	M2	179	26.283	4.704.657

Ing. M.A. Sergio Bartlos
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

M & T
Sociedad Anónima
ARQ. JULIO A. MENDOZA
Presidente

	i-	Canaleta sintético previo tratamiento antioxido	ML	171	26.283	4.494.393
	j-	Bajadas del techo previo tratamiento antioxido	ML	152	26.283	3.995.016
	k-	Rejillas pluviales sintético previo tratamiento antioxido	UN	50	39.424	1.971.200
24	Varios					
	a-	Jardinería con plantas perenne	M2	50	32.196	1.609.800
	b-	Limpieza periódica y final de obra	M2	1.150,00	5.914	6.801.100
						2.030.120.292

	C- CONSTRUCCION CASA INTENDENTE :126,6 m2					
Nº		Rubros	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)
1	Preparación de obra					
	a-	Replanteo y marcación	M2	103,14	2.891	298.178
	b-	Limpieza del predio con retiro de residuos fuera del predio	M2	138,36	11.170	1.545.481
2	Movimiento de tierra					
	a-	Desmonte de tierra con retiro para relleno dentro del predio para caminero	M3	4,5	91.989	413.951
	b-	Relleno apisonado H=0,3	M3	39,4	15.770	621.338
	c-	Excavación cimemt Corrida para mamposteria general Prof.080	M3	30,9	26.283	812.145
	d-	Excavación zapata para pilares en mamposteria Prof.1,3 7 un	M3	9,82	26.283	258.099
3	Cimiento					
	a-	Piedra bruta blanca (1:2:10)	M3	23,2	289.109	6.707.329
4	Estructuras Ho.Ao 1:2:4 (previo calculo de armaduras)					
	a-	Zapatas para pilares en mamposteria	M3	3,4	1.576.991	5.361.769
	b-	Tronco para pilares en mamposteria H=0,85	M3	0,23	1.576.991	362.708
	c-	Pilar 7 un+ 1 que nace en viga	M3	1,1	2.102.614	2.312.875
	d-	Viga	M3	1,21	2.102.614	2.544.163
	e-	Encadenado 013x030 inf	ML	31,41	72.277	2.270.221
	f-	Encadenado 030x030 inf	ML	40,82	85.419	3.486.804
	g-	Encadenado 013x030 sup	ML	72	102.502	7.380.144
5	Mamposteria					
	a-	Nivelación armada 045 promedio H=030	M2	12	197.120	2.365.440
	b-	Nivelación armada 030 promedio H=030	M2	9	151.125	1.360.125
	c-	Elevación 015 común (1-2-10)	M2	267	76.220	20.350.740
	d-	Elevación 015 visto laminado una cara anclada a pared de 015 común (1-2-10)	M2	83	106.445	8.834.935
	e-	Pilar mamposteria visto 045x045 armado	ML	3	105.131	315.393
	f-	Comvoco inclinado	M2	3	113.016	339.048
	g-	Armada	ML	72	23.654	1.703.088
6	Aislación					
	a-	Horizontal pared 015(1-3)	ML	31,41	24.969	784.276
	b-	Horizontal pared 030(1-3)	ML	40,82	31.539	1.287.422
7	Techos					
	a-	Techo de tejas prensadas y tejuelon, con tirantes de ybyrapyta y vigas de lapacho con cola de pato los tirantes y vigas. Con aislación con membrana de aluminio de 2 mm.	M2	133	262.827	34.955.991
8	Revoques					
	a-	Pared interior una capa (1-4-16)	M2	308	26.283	8.095.164
	b-	Pared exterior con hidrófugo	M2	68	31.539	2.144.652
	c-	Pared base azulejos con hidrof (1-4-16)	M2	74,8	28.911	2.162.543
	d-	Vigas en acceso y estar	M2	21	42.052	883.092
9	Contrapiso					

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

M & T
Sociedad Anónima
ARQ. JULIO A. MENDOZA
Presidente

Arq. MAPE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

	a-	Cascotes int. 10 cm terr natural (1-4-16-24)	M2	99	34.608	3.426.192
	b-	Cascotes ext. 10 cm guarda obra(1-4-16-24)	M2	33	34.167	1.127.511
	c-	Cascotes ext. 10 cm acceso (1-4-16-24). Incluir cordones laterales y base de Ho para canto rodado	M2	15	38.110	571.650
10	**Piso**					
	a-	Granito base gris	M2	87,5	120.900	10.578.750
	b-	Cerámico PI 5 con base	M2	21	102.502	2.152.542
	c-	Piso canto rodado cargado in situ patio interno	M2	5	102.502	512.510
	d-	Baldozon de HoAo de 30x30 guarda	M2	32,64	51.251	1.672.833
	e-	Canto rodado cargado in situ en acceso	M2	15	102.502	1.537.530
11	**Zócalo**					
	a-	Granito	ML	110	33.642	3.700.620
12	**Revestimiento**					
	a-	**azulejos blanco con guarda decorada**				
		a1- Azulejos blanco SS HH. H= 2,10	M2	55	63.078	3.469.290
		a2- Azulejos blanco cocina H=1,5	M2	14	63.078	883.092
		a3- Azulejos blanco lavadero H= 1,5	M2	4,8	63.078	302.774
		a4- Azulejos blanco canilla de patio	M2	1	63.078	63.078
13	**Mesadas**					
	a-	Mesada de hormigón armado revestido deazulejos con 2 piletas profunda con fregadero, con grifería pico móvil, 1.3 ml.	UN	1	1.839.787	1.839.787
	b-	Campana de1,00x0,7 (colgada de techo) de acero inoxidable AISI de 0,8 mm de espesor pulido opaco, colector perimetral de grasa en el mismo material con válvula para desagote Filtros de chapa galvanizada del extractor, motor con alimentación eléctrica	UN	1	2.759.681	2.759.681
	c-	Mesada de marmol con bacha de losa: incluir mesada, pollera, zócalo, soporte metálico, perforación para bacha, pegado de bacha, grifería agua fría.	UN	1	919.894	919.894
14	**Cieloraso**					
	a-	De yeso de junta tomada (ignifugo) SSHH	M2	21	144.555	3.035.655
	b-	Cornisa de yeso	ML	15	28.911	433.665
15	**Aberturas de madera**					
	a-	P. Placa 0,7x2,70 - P7	UN	2	1.025.024	2.050.048
	b-	P. Placa 0,8x2,70 -P8	UN	3	1.025.024	3.075.072
	c-	Mueble de cocina formicado con mesada de granito pileta 2 bacha con griteria pico móvil fria	ML	4,45	1.169.579	5.204.627
	d-	Alacena colgante	ML	2,45	1.169.579	2.865.469
	e-	Placard de madera de cedro lustrado	M2	12	735.915	8.830.980
16	**Aberturas metálicas de chapas dobladas con rejas**					
	a-	Ventana proyectante 0,8x0,4- V1	UN	2	381.099	762.198
	b-	Ventana proyectante 1,5x1,1- V3	UN	4	735.915	2.943.660
	c-	Puerta de abrir vidriada de 0,90x2,70- PMV9	UN	1	1.905.494	1.905.494
17	**Vidrios**					
	a-	Doble banderola	M2	2,18	401.074	874.341
	b-	Cristal de 4 mm	M2	9,67	2.007.813	19.415.552
18	**Instalación agua corriente**					
	a-	Cañeria PVC 3/4"	ML	24	504.627	12.111.048
	b-	Cañeria PVC 1/2" exterior	ML	5	72.277	361.385
	c-	Llaves de paso 3/4"	UN	1	102.502	102.502
	d-	Llaves de paso 1/2"	UN	6	512.512	3.075.072
	e-	Canillas de patio de 1/2" con su llave de paso de 1/2" y cañerias de 1/2 desde la red próxima.	UN	2	357.444	714.888
	f-	Instalación agua corriente desde la llave de paso de baños. Agua fria caliente.	UN	2	5.913.602	11.827.204
	g-	Instalación agua corriente desde la llave de paso de pileta de cocina, lavadero y lavarropas. Agua fria.	UN	1	591.360	591.360

Ing. MYME Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

M & T
Sociedad Anónima
ARQ. JULIO A. MENDOZA
Presidente

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

	h-	Instalación agua corriente desde la llave de paso al termocalefon.	UN	2	2.339.158	4.678.316
	i-	Instalación agua corriente desde la llave de paso a la mesada de antebaño	UN	1	591.360	591.360
19	**Desagüe cloacal**					
	a-	Cañeria PVC 40	ML	8	115.644	925.152
	b-	Cañeria PVC 50	ML	5	85.419	427.095
	c-	Cañeria PVC 75	ML	10	223.403	2.234.030
	d-	Cañeria PVC 100 externo Blanco	ML	25	722.774	18.069.350
	e-	Desague cloacal hasta el registro de baños de dormitorios. Incluir 2 rejillas por baño.	UN	2	1.997.483	3.994.966
	f-	Desague cloacal de mesada de antebaño	UN	1	197.120	197.120
	g-	Desague cloacal de pileta de lavadero y lavarropas. Incluir 2 rejillas	UN	1	735.915	735.915
	h-	Desengrasador	UN	1	249.685	249.685
	i-	Cámara inspección 40x40	UN	3	906.752	2.720.256
	j-	Cámara inspección 50x50	UN	1	328.533	328.533
	k-	Cámara inspección 60x60	UN	1	381.099	381.099
	l-	Camara septica 1x1,60x1,20	UN	1	1.294.422	1.294.422
	m-	Pozo absorbente	UN	1	1.971.201	1.971.201
20	**Artefactos Sanitarios con sus accesorios**					
	a-	Inodoro blanco cisterna baja	UN	2	275.968	551.936
	b-	Lavatorio mediano con pedestal	UN	2	275.968	551.936
	c-	Ducha con griferia fria caliente	UN	2	30.251	60.502
	d-	Espejo	M2	2	197.120	394.240
	e-	Accesorios de losa	UN	10	36.796	367.960
21	**Desagüe Pluvial**					
	a-	Canaleta moldurada Des 040 chapa No 26.	ML	24	53.879	1.293.096
	d-	Bajada externa. Des 04 chapa No 26	ML	12	53.879	646.548
	h-	Cañeria PVC 100 blanco	ML	30	32.853	985.590
	j-	Registro con rejilla 30x30	UN	4	236.544	946.176
	k-	Registro con rejilla 40x40	UN	2	289.109	578.218
22	**Instalación Eléctrica**					
	a-	Bocas de luces	BC	17	61.764	1.049.988
	b-	Bocas de tomas monofásico	BC	18	61.764	1.111.752
	c-	Bocas de tomas especiales c/ conexión a tierra	UN	1	85.419	85.419
	d-	Bocas de ventilador de techo	UN	3	61.764	185.292
	e-	Bocas de teléfono	UN	1	85.419	85.419
	f-	Linea para aire acondicionado frio calor con su desagüe con cañeria de 1"1/2 embutido y cañerias de bronce embutido con su aislación correspondiente para 18.000 BTU	UN	2	722.774	1.445.548
	h-	Linea para termo calefón	UN	1	302.251	302.251
	i-	Artefactos fluorescentes 1x40w	UN	10	102.502	1.025.020
	j-	Artefactos fluorescente2x40w	UN	7	118.272	827.904
	k-	Tablero seccional No.8 del área casa intendente trifásico compuesto de llave de3x10 A+1x16 A+2 de 20 A y 1 de corte de 3x20 A	UN	1	1.576.961	1.576.961
	l-	Linea trifásica NYY con sus respectivos neutros desde el TP al TS N°8 con electroductos de :				
		ap1- 6 mm	ML	45	40.738	1.833.210
	n-	Registro eléctrico	UN	1	302.251	302.251
23	**Pinturas**					
	a-	Visto previa limpieza y su posterior siliconado	M2	83	26.283	2.181.489
	b-	Pared interior al agua con enduido	M2	308	26.283	8.095.164
	c-	Pared exterior al agua	M3	68	26.283	1.787.244
	d-	Techo tejuelones barniz y Ho sintético	M2	133	26.283	3.495.639

Ing. MAE. Sergio Barrios
Sub Director General
Dirección General de Contrataciones
MSP y BS

Lic. Sergio Rolando Forte Ridelme
Director General
Dpto. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sociedad Anónima
ARQ. JULIO A. MENDOZA
Presidente

	e-	Cielo raso de yeso	M2	21	26.283	551.943
	f-	Abertura madera sintético	M2	20,52	26.283	539.327
	g-	Abertura metálica sintético previo tratamiento antioxido	M2	19	26.283	499.377
	h-	Rejas de abertura metálica sintético previo tratamiento antioxido	M2	19	26.283	499.377
	i-	Canaleta sintético previo tratamiento antioxido	ML	24	26.283	630.792
	j-	Bajadas del techo previo tratamiento antioxido	ML	12	26.283	315.396
	k-	Rejillas pluviales sintético previo tratamiento antioxido	UN	2	39.424	78.848
24	Varios					
	a-	Jardinería con plantas perenne	M2	10	321.196	3.211.960
	b-	Limpieza periódica y final de obra	M2	126,6	5.914	748.712
						313.296.052

	D- CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO :795,92 m2					
Nº	Rubros		Unidad	cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)
1	Preparación de obra					
	a-	Replanteo y marcación	M2	765	2.891	2.211.615
	b-	Limpieza del predio con retiro de residuos fuera del predio	M2	820	11.170	9.159.400
2	Movimiento de tierra					
	a-	Desmonte de tierra con retiro para relleno dentro del predio para caminero	M3	15,4	91.989	1.416.631
	b-	Relleno apisonado H=0,3	M3	236	15.770	3.721.720
	c-	Excavación cimemt Corrida para mamposteria general Prof.080	M3	94	26.283	2.470.602
	d-	Excavación zapata 1,20x1,50 para pilares en mamposteria Prof.1,3 31un	M3	72,54	26.283	1.906.569
3	Cimiento					
	a-	Piedra bruta blanca (1:2:10)	M3	66	289.109	19.081.194
4	Estructuras Ho.Ao 1:2:4 (previo calculo de armaduras)					
	a-	Zapatas para pilares en mamposteria	M3	25,11	1.576.961	39.597.491
	b-	Tronco para pilares en mamposteria H=0,85	M3	5,5	1.576.961	8.673.286
	c-	Pilar	M3	31	2.102.614	65.181.034
	d-	Viga a 2,70 y apoyo de estructura	M3	32	2.102.614	67.283.648
	e-	Encadenado 013x030 inf	ML	193	72.277	13.949.461
	f-	Encadenado 030x030 inf	ML	37	85.419	3.160.503
5	Mamposteria					
	a-	Nivelación armada 045 promedio H=030	M2	11	197.120	2.168.320
	b-	Nivelación armada 030 promedio H=030	M2	57,9	151.125	8.750.138
	c-	Elevación 030 común (1-2-10)	M2	210	144.555	30.356.550
	d-	Elevación 015 comun(1-2-10)	M2	483	76.220	36.814.260
	e-	Convoco inclinado	M2	176	113.016	19.890.816
	f-	Armada	ML	220	23.654	5.203.880
6	Aislación					
	a-	Horizontal pared 015(1-3)	ML	193	24.969	4.819.017
	b-	Horizontal pared 030(1-3)	ML	37	31.539	1.166.943
7	Techos					
	a-	Techo de chapas onduladas galvanizadas No 28 con estructura metálica (previo calculo) pintadas de chapas doblada apoyadas en pilares de HoAo con vigas y cabriadas de 18.00 m y correas con cieloraso de membranas atérmicas con ambas caras de aluminio y cámara de aire, Pendiente 15 %	M2	816	410.000	334.560.000
8	Revoques					
	a-	Pared interior una capa (1-4-16)	M2	856	26.283	22.498.248

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

M & T
Sociedad Anónima
ARQ. JULIO A. MENDOZA
Presidente

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

	b-	Pared exterior con hidrófugo	M2	291	31.539	9.177.849
	c-	Pared base azulejos con hidrof (1-4-16)	M2	181	28.911	5.232.891
	d-	Pilares y vigas	M2	551	42.052	23.170.652
9	**Contrapiso**					
	a-	Cascotes int. 10 cm terr natural (1-4-16-24)	M2	204,7	34.608	7.084.258
	b-	Cascotes ext. 10 cm guarda obra(1-4-16-24)	M2	79	34.167	2.699.193
10	**Piso**					
	a-	Granito base gris	M2	159	120.900	19.223.100
	b-	Cerámico PI 5 con base	M2	46	102.502	4.715.092
	c-	Piso de HoAo con junta de dilatación terminación helicoptero con pintura para piso deportivo	M2	505	59.136	29.863.680
	d-	Baldozon de HoAo de 30x30 guarda	M2	79	51.251	4.048.829
11	**Zócalo**					
	a-	Granito	ML	125	33.642	4.205.250
12	**Revestimiento**					
	a-	**azulejos blanco con guarda decorada**				
		a1- Azulejos blanco SS HH. H= 2,10 y 1,80	M2	161,6	63.078	10.193.405
		a2- Azulejos blanco cocina H=1,5	M2	17,5	63.078	1.103.865
		a3- Azulejos blanco canilla de patio	M2	2	63.078	126.156
13	**Cieloraso**					
	a-	De fibra mineral de prensado húmedo anti inflamable en placas de 1,20 x 0,60 c/ estructura de aluminio	M2	204,7	144.555	29.590.409
14	**Aberturas de madera**					
	a-	P. Placa formicada boxes 0,60x1,80 P6	UN	12	1.149.867	13.798.404
	b-	P. Placa 0,8x2,70 -P8	UN	4	1.025.024	4.100.096
	c-	P. Placa 0,9x2,70 -P9	UN	3	1.025.024	3.075.072
	d-	P. Placa 0,9+030x2,70 -P10	UN	1	1.025.024	1.025.024
	e-	Mueble de cocina formicado con mesada de granito pileta 2 bacha con griteria pico móvil fria.	ML	4,34	1.169.579	5.075.973
	f-	Alacena colgante	ML	1,47	1.169.579	1.719.281
	g-	Separador de mingitorio de formica	UN	5	657.067	3.285.335
15	**Aberturas metálicas de chapas dobladas con rejas**					
	a-	Ventana proyectante 0,8x0,4- V1	UN	6	381.099	2.286.594
	b-	Ventana proyectante 1,5x1,1- V3	UN	8	735.915	5.887.320
	c-	Ventana proyectante 1,5x0,40 V2	UN	2	381.099	762.198
	d-	Puerta de abrir vidriada de 1,30x2,70- PMV13	UN	3	1.905.494	5.716.482
	e-	Puerta antipanico de abrir vidriada de 1,30x2,70- PM3	UN	2	2.234.028	4.468.056
	f-	P. vidriera 0,9+030x2,70 -P10	UN	1	1.905.494	1.905.494
16	**Vidrios**					
	a-	Doble banderola	M2	4,2	183.979	772.712
	b-	Cristal de 4 mm	M2	37,5	207.633	7.786.238
17	**Instalación agua corriente**					
	a-	Cañeria PVC 3/4"	ML	25	21.026	525.650
	b-	Cañeria PVC 1/2" exterior	ML	40	14.455	578.200
	c-	Llaves de paso 3/4"	UN	1	102.502	102.502
	d-	Llaves de paso 1/2"	UN	5	85.419	427.095
	e-	Canillas de patio de 1/2" con su llave de paso de 1/2" y cañerias de 1/2 desde la red próxima.	UN	2	178.722	357.444
	f-	Instalación agua corriente desde la llave de paso de ducha vestuario dama. Agua fria caliente.	UN	1	1.248.427	1.248.427
	g-	Instalación agua corriente desde la llave de paso de ducha vestuario caballero. Agua fria caliente.	UN	1	1.248.427	1.248.427

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

M & F
Sociedad Anónima
ARQ. JULIO A. MENDOZA
Presidente

Lic. Sergio Rolando Forte Rivadelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

	h-	Instalación agua corriente desde la llave de paso de baños damas. Agua fria caliente.	UN	1	2.956.801	2.956.801
	i-	Instalación agua corriente desde la llave de paso de baños caballero. Agua fria caliente.	UN	1	2.956.801	2.956.801
	j-	Instalación agua corriente desde la llave de paso de pileta de cocina. Agua fria.	UN	1	591.360	591.360
	k-	Instalación agua corriente desde la llave de paso al termocalefon.	UN	2	1.169.579	2.339.158
18	**Desagüe cloacal**					
	a-	Cañeria PVC 40	ML	15	14.455	216.825
	b-	Cañeria PVC 50	ML	10	17.084	170.840
	c-	Cañeria PVC 75	ML	5	22.340	111.700
	d-	Cañeria PVC 100 externo Blanco	ML	25	28.911	722.775
	e-	Desague cloacal hasta el registro de baños y vestuario damas .Incluir 6 rejillas por baño. Completo	UN	1	2.759.681	2.759.681
	f-	Desague cloacal hasta el registro de baños y vestuario caballero .Incluir 6 rejillas por baño. Completo	UN	1	2.759.681	2.759.681
	g-	Desague cloacal de pileta de cocina. Incluir 1 rejillas	UN	1	735.915	735.915
	h-	Desengrasador	UN	1	249.685	249.685
	i-	Cámara inspección 40x40	UN	4	302.251	1.209.004
	j-	Cámara inspección 50x50	UN	2	328.533	657.066
	k-	Cámara inspección 60x60	UN	1	381.099	381.099
	l-	Cámara séptica 1x1,60x1,20	UN	1	1.294.422	1.294.422
	m-	Pozo absorbente	UN	1	1.971.201	1.971.201
19	**Artefactos Sanitarios con sus accesorios**					
	a-	Inodoro blanco cisterna baja	UN	5	275.968	1.379.840
	b-	Lavatorio mediano con pedestal	UN	7	275.968	1.931.776
	c-	Mingitorio	UN	5	538.795	2.693.975
	d-	Ducha con grifería fría caliente	UN	5	302.251	1.511.255
	e-	Espejo	M2	7	197.120	1.379.840
	f-	Accesorios de losa	UN	34	36.796	1.251.064
20	**Desagüe Pluvial**					
	a-	Canaleta moldurada Des 040 chapa No 26.	ML	80	53.879	4.310.320
	d-	Bajada externa. Des 04 chapa No 26	ML	72	53.879	3.879.288
	h-	Cañeria PVC 150	ML	110	36.796	4.047.560
	j-	Registro con rejilla 30x30	UN	4	236.544	946.176
	k-	Registro con rejilla 40x40	UN	6	289.109	1.734.654
	l-	Registro con rejilla 50x50	UN	2	367.957	735.914
21	**Instalación Eléctrica**					
	a-	Bocas de luces	BC	55	61.764	3.397.020
	b-	Bocas de tomas monofásico	BC	34	61.764	2.099.976
	c-	Bocas de tomas especiales c/ conexión a tierra	UN	2	85.419	170.838
	d-	Bocas de ventilador de techo	UN	5	61.764	308.820
	e-	Bocas de teléfono	UN	1	85.419	85.419
	f-	Linea para aire acondicionado frio calor con su desagüe con cañeria de 1"1/2 embutido y cañerias de bronce embutido con su aislación correspondiente para 18.000 BTU	UN	1	722.774	722.774
	g-	Linea para aire acondicionado frio calor con su desagüe con cañeria de 1"1/2 embutido y cañerias de bronce embutido con su aislación correspondiente para 24.000 BTU	UN	2	1.025.024	2.050.048
	h-	Linea para termo calefón	UN	2	302.251	604.502
	i-	Artefactos fluorescentes 1x40w	UN	18	102.502	1.845.036
	j-	Artefactos fluorescente2x40w	UN	25	118.272	2.956.800
	k-	Reflectores de 400 W	UN	12	459.947	5.519.364
	l-	Tablero seccional No. 9 del área polideportivo trifásico compuesto de llave de 8x10 A+ 2x16 A+ 3 de 20 A y 1 de corte de 3x40 A	UN	1	1.576.961	1.576.961
	m-	Linea trifásica NYY con sus respectivos neutros desde el TP al TS N° 9 del polideportivo con electroductos de :				

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

M & T
Sociedad Anónima
ARQ. JULIO A. MENDOZA
Presidente

		ap1- 10 mm	ML	109	53.879	5.872.811
	n-	Registro eléctrico	UN	2	302.251	604.502
22	Pinturas					
	a-	Pared interior al agua con enduido	M2	856	26.283	22.498.248
	b-	Pared exterior al agua	M3	291	26.283	7.648.353
	c-	Pilares y vigas	M2	551	26.283	14.481.933
	d-	Abertura madera sintético	M2	38	26.283	998.754
	e-	Abertura metálica sintético previo tratamiento antioxido	M2	75	26.283	1.971.225
	f-	Rejas de abertura metálica sintético previo tratamiento antioxido	M2	75	26.283	1.971.225
	g-	Canaleta sintético previo tratamiento antioxido	ML	80	26.283	2.102.640
	h-	Bajadas del techo previo tratamiento antioxido	ML	72	26.283	1.892.376
	i-	Rejillas pluviales sintético previo tratamiento antioxido	UN	12	39.424	473.088
23	Varios					
	a-	Jardinería con plantas perenne	M2	10	32.196	321.960
	b-	Limpieza periódica y final de obra	M2	792,92	5.914	4.689.329
						1.055.377.653

	E- PCI AREA A PROTEGER : CONSTRUCCION HOGAR 3031,52 M2					
N°	**Rubros**		**Unidad**	**cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Total (IVA incluido)**
1	**Instalación Prevención Contra Incendios**		**Unidad**	**1**		
	a-	Alarma Acústica y Visual	UN	5	880.470	4.402.350
	b-	Pulsador manual	UN	5	328.533	1.642.665
	c-	Panel Central de Control	UN	1	3.127.639	3.127.639
	d-	Panel Central Receptor	UN	1	3.127.639	3.127.639
	e-	Detector Termovelocimétrico	UN	1	591.360	591.360
	f-	Detector Humo-Calor	UN	24	591.360	14.192.640
	g-	Iluminación de Emergencia	UN	29	591.360	17.149.440
	h-	Señalización de Salidas de Emergencia	UN	13	495.428	6.440.564
	i-	Disyuntor Diferencial	UN	11	367.957	4.047.527
	j-	Tanque de H°A° - 40m3 - con accesorios necesarios para el correcto funcionamiento	UN	1	21.288.969	21.288.969
	k-	Cañería de distribución 2 1/2"	ML	264	197.120	52.039.680
	l-	Boca de incendio equipada	UN	5	2.733.398	13.666.990
	m-	Boca de incendio siamesa	UN	1	1.879.211	1.879.211
	n-	Extintor P.Q.S. 4 kgs.	UN	23	459.947	10.578.781
						154.175.455

	F- COMPRAS VARIAS A INSTALAR DURANTE CONSTRUCCION					
N°	**Rubros**		**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Total (IVA incluido)**
	a-	Provisión y colocación de termo calefón de 80 litros, con los accesorios necesarios 10 casa grupal+ 2 intendencia + 2 polideportivo + 2 administración	UN	16	1.156.438	18.503.008
	b-	Provisión y colocación de bebedero eléctrico agua fria caliente polideportivo y administración	UN	4	2.759.681	11.038.724
	c-	Provisión y colocación de central telefónica para 2 lineas y 20 internos con su respectiva fuente de alimentación y tarjeta para central. Incluir aparato telefónico propietario y accesorios para montaje, programación y puesta en funcionamiento de la central. Incluir 25 aparatos telefónicos	UN	1	15.769.607	15.769.607

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

M & T
Sociedad Anónima
ARQ. JULIO A. MENDOZA
Presidente

	d-	Ventilador de techo motor pesado 35 hogar+ 3 intendencia+5 polideportivo+ 36 administración.	UN	79	407.382	32.183.178
	e-	Provisión y colocación de aire acondicionado tipo split frio calor con accesorios de 12.000 BTU 5 hogar + 1 administración	UN	6	2.759.681	16.558.086
	f-	Provisión y colocación de aire acondicionado tipo split frio calor con accesorios de 18.000 BTU 2 intendencia+1 polideportivo + 1 administración	UN	4	4.073.815	16.295.260
	g-	Provisión y colocación de aire acondicionado tipo split frio calor con accesorios de 24.000 BTU 10 casa grupal+2 polideportivo+ 11 administración	UN	23	4.500.000	103.500.000
	h-	Provisión y colocación de aire acondicionado tipo split frio calor con accesorios de 60.000 BTU 2 administración.	UN	2	11.695.791	23.391.582
	i-	Transformador tipo pedestal bajada subterránea de 150 KVA con su correspondiente acometida y puesto de distribución acuerdo a especificaciones	UN	1	63.482.245	63.482.245
	j-	Fuente de agua	UN	1	7.096.323	7.096.323
						307.818.013
TOTAL						**5.980.000.000**

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 1065366/001 del Banco GNB Paraguay S.A.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo de entrega es de 12 meses.

Estos plazos son siguientes a la fecha de orden de inicio. El lugar y condiciones de entrega de las obras están definidos en Sección III Alcance de las Obras, del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

El plazo establecido para la ejecución de la obra podrá ser prorrogado por la CONTRATANTE, excepcionalmente, a causa del desabastecimiento comprobado en el mercado local de materiales tales como cemento, gasoil o varilla de hierro; cuya provisión incide directamente sobre el avance normal de los trabajos.

Los días durante los cuales se comprobó que las actividades estuvieron realmente detenidas a causa de la falta de provisión de los materiales tales como cemento, gasoil o varilla de hierro serán descontados del plazo contractual.

La correspondencia de la prorroga deberá ser elevada con el informe de los Fiscales de Obras.

Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la fecha de la orden de Ejecución, de comenzar las obras, siempre que estén dadas las siguientes condiciones:
(a) la aprobación de autoridades públicas competentes que se indican en las CEC;
(b) la entrega por el Contratante del anticipo cuando éste fuere previsto en las CEC y fuere solicitado por el Contratista; y
(c) la entrega de la Zona de Obras por el Contratante al Contratista, salvo disposiciones contrarias en las CEC.

CRONOGRAMA DE OBRA
OBRA: CENTRO RESIDENCIAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES
UBICACIÓN: Ciudad del Este

No	Rubros	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES12
1	Preparación de obra												
2	Movimiento de tierra												
3	fundación												
4	Estructura de HoAo												
5	Aislación												
6	Muros de Elevación												
7	Techos												
8	Revoques												
9	Revestimiento												
10	Contrapiso												

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

M & T
Sociedad Anónima
ARQ. JULIO A. MENDOZA
Presidente

Original 03

11	Piso
12	Zócalo
13	Aberturas
14	Pinturas
15	Instalación Eléctrica
16	Instalación Sanitaria - Desagüe cloacal
17	Pozo Ciego y Cámara Séptica
18	Tanque Elevado
19	Caseta de Bombas
20	Pozo Profundo
21	Equipo. Hidráulico de Pozo
22	Incendio
23	Canaletas
24	Aislación Acústica
25	Obras Exteriores
26	Desague Pluvial

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.
La Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Recursos Físicos; la misma deberá velar por la vigencia contractual y las pólizas de caución respectivas.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
El CONTRATANTE podrá proveer a petición del CONTRATISTA en tiempo y forma, un Anticipo Financiero hasta el 30% (treinta por ciento) del Precio del Contrato.

Las amortizaciones de Anticipo Financiero, si hubiere anticipo, se realizarán de cada pago de certificado de obras, mediante deducciones en el mismo porcentaje del Anticipo.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
La CONTRATISTA deberá garantizar el Anticipo Financiero, con la presentación de una póliza de seguro por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia de hasta el 31 de diciembre de 2016. La no presentación de la Garantía en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogará el plazo contractual.

La CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE la Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del Precio del Contrato, por un plazo hasta el 31 de diciembre de 2016, en la forma y los términos establecidos en el Artículo 39 de la Ley Nº 2.051/03 modificado por Ley N° 3439/07, Art. 81º del Decreto Reglamentario 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

La CONTRATISTA deberá presentar al Contratante las demás Pólizas establecidas en la CGC 6.3.1 de las Condiciones Especiales del Contrato.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

M & T
Sociedad Anónima
ARQ. JULIO A. MENDOZA
Presidente

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
El detalle y la descripción de las obras adjudicadas, se inserta en el ANEXO N° 1 del presente Contrato. Las especificaciones técnicas están determinadas en el Alcance de las Obras del PBC.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de Agosto de 2015.

Sr. Julio Adolfo Mendoza Yampey
CONTRATISTA
M & T
Sociedad Anónima
ARQ. JULIO A. MENDOZA
Presidente

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE
Dr. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 3.1	El Contratante: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
CGC 3.3	**No Aplica**
CGC 4.2.	Además de los documentos indicados en la cláusula 4.2 de las Condiciones Generales del Contrato, serán parte del contrato los siguientes documentos: a) Contrato y los Anexos que tuviere; b) Condiciones especiales del Contrato; c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades y planos preparados por el CONTRATANTE; d) Las Condiciones Generales del Contrato; e) La Oferta y la lista de precios unitarios, y, los ajustes de cantidad que tuviere; f) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato; y, g) la Resolución Ministerial de Adjudicación y el PBC y las Adendas que tuviere;
CGC 4.4.1 y 4.4.5	Planos. Los planos estarán publicados en medio digital junto con el Pliego de Bases y Condiciones.
CGC 5.8	El Contratista debe entregar al Contratante dentro del plazo 10 días una estimación detallando las obligaciones de pago del Contratante, con indicación de todos los pagos a que el Contratista tendrá derecho en virtud del Contrato, en base al programa de trabajo aprobado previamente.
CGC 6.1.1	El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 10% (diez por ciento) del valor del Contrato y deberá ser presentada por la Contratista dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, Art 39 de la ley 2051/03. En caso de póliza de seguro como garantía de cumplimiento de contrato deberá reunir las siguientes condiciones: **Pagos de Premios:** Las Pólizas definitivas se presentaran acompañados de los recibos de pagos de los premios correspondientes. **Reaseguros:** las garantías solicitadas deberán ser contar con cobertura de Reaseguros de acuerdo a los valores establecidos por la Superintendencia de Seguros en su Resolución N° 102/2009, debiendo presentar a este Ministerio para su verificación las siguientes Documentaciones en el formato requerido: a) Constancia emitida por el Corredor (Bróker) del Contrato Automático de Reaseguros, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, porcentaje de participación, calificación, y vigencia del referido documento. b) En caso de que el monto asegurado sobrepase la capacidad del citado Contrato, indicar como ha sido colocado en Reaseguro Facultativo, debiendo mencionar el Nombre del reasegurador, porcentaje de participación, y la nota de cobertura del negocio realizado, nombre del contacto en el Reasegurador con el que se pueda certificar la cobertura, indicando cargo, dirección de e-mail, teléfono y fax del mismo.
CGC 6.1.3	El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será hasta 30 días posteriores a la recepción definitiva de la obra.
CGC 6.1.4	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: **No Aplica**
CGC 6.2.2	Fondo de reparo: **No Aplica**
CGC 6.3.2	Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación: **Seguros:** El Contratista obtendrá y mantendrá vigentes los siguientes seguros en las condiciones establecidos a continuación. **1. Póliza Contra Todo Riesgo:** Antes de iniciar la Ejecución de los trabajos el Contratista tomara un seguro sobre la totalidad de los trabajos contratados mediante una Póliza de Todo Riesgo (ALL RISK), este seguro estará en vigencia hasta la Recepción Definitiva de los Trabajos. Esta Garantía deberá contar además de la cobertura Básica con cobertura para los siguientes riesgos: 1. Daños causados por Fenómenos Naturales, y 2. Remoción de Escombros **2. Póliza de Seguros Contra daños a Terceros:** antes de iniciar la Ejecución de los Trabajos el Contratista tomara un Seguro de Responsabilidad Civil en zona de Obras, que sean causados por el Contratista y/o sus bienes afectados a la obra, que estará en vigencia hasta la Recepción Provisoria de los trabajos, con las siguientes coberturas: 1. Lesión Corporal, Incapacidad Permanente o muerte de una persona Gs. 75.000.000.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

M & T
Sociedad Anónima
ARQ. JULIO A. MENDOZA
Presidente

	2. Lesión Corporal, Incapacidad Permanente o muerte de dos o más personas Gs. 300.000.000. 3. Daños a Cosas de Terceros Gs. 100.000.000. **3. Póliza de Seguros contra Accidentes de Trabajo:** antes de iniciar la Ejecución de los trabajos el Contratista tomara un Seguro de Accidentes Personales que dará cobertura al personal afectado a la obra, la misma estará en vigencia hasta la Recepción Provisoria de los Trabajos, que cubrirá los siguientes riesgos: 1. Lesión Corporal, invalidez permanente o muerte por persona Gs. 75.000.000. 2. Gastos Médicos por persona Gs. 15.000.000. 3. Gastos de Sepelio por persona Gs. 7.500.000. **Franquicia:** los montos de las franquicias estarán siempre a cargo del Contratista y el valor de las mismas podrá ser convenida entre el Contratista y la Aseguradora. **Pagos de Premios:** Las Pólizas definitivas se presentaran acompañados de los recibos de pagos de los premios correspondientes. **Reaseguros**: las garantías solicitadas deberán contar con cobertura de Reaseguros de acuerdo a los valores establecidos por la Superintendencia de Seguros en su Resolución N° 102/2009, debiendo presentar a este Ministerio para su verificación las siguientes Documentaciones en el formato requerido: a) Constancia emitida por el Corredor (Bróker) del Contrato Automático de Reaseguros, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, porcentaje de participación, calificación, y vigencia del referido documento. b) En caso de que el monto asegurado sobrepase la capacidad del citado Contrato, indicar como ha sido colocado en Reaseguro Facultativo, debiendo mencionar el Nombre del reasegurador, porcentaje de participación, y la nota de cobertura del negocio realizado, nombre del contacto en el Reasegurador con el que se pueda certificar la cobertura, indicando cargo, dirección de e-mail, teléfono y fax del mismo.
CGC 10.1	Los precios comprenden **No aplica**
CGC 13.3	El reajuste de precios se establecerá en base a la formula siguiente: $R = Po \times \left(\frac{0.35\,S}{So} + \frac{0.40\,C}{Co} + \frac{0.25\,G}{Go} \right) - 1$ Donde: • R- Valor del Reajuste • Po- Importe en Guaraníes de cada certificado emitido conforme a los precios contractuales en función de todos los trabajos realizados y certificados, del que se extrae el porcentaje del anticipo otorgado.- Salarios básicos sin cargas sociales, correspondientes al ayudante del albañil, establecido por el organismo oficial y Vigente en el Período certificado. • So- Salarios básicos sin cargas sociales correspondientes al ayudante del albañil, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas. • S- Salarios básicos sin cargas sociales correspondientes al ayudante del albañil, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación • Co- Precio del Cemento - Tipo 1, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas. • C - Precio del Cemento - Tipo 1, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación • Go- Precio del Gasoil (Lt.) establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas. • G - Precio del Gasoil (Lt.), establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación **Obs.: No se reconocerán reajustes de precios si la obra se encuentra atrasada respecto al cronograma de Obras aprobado.**
CGC 14.2	Impuestos. Derechos y otros gravámenes. Los precios comprenden: **No aplica**
CGC 14.7	Los principales impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones en la República del Paraguay vigentes quince (15) días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, a cargo del Contratista, sus proveedores, abastecedores y subcontratistas son los siguientes: **No aplica**
CGC 15.3.1	El método de cálculo para el pago por acopio de materiales es el siguiente: **No aplica**

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

M & T
Sociedad Anónima
ARQ. JULIO A. MENDOZA
Presidente

Lic. Sergio Rolando Fonte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

CGC 15.4.1	El anticipo será de 30% del monto total del contrato. Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 15 días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, El oferente adjudicado deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, dicha nota deberá ser presentada en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (Sito en Pettirossi esq. Brasil), donde se procederá a registrarla en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto de: *a)* El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI; *b)* Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03; *c)* La Factura correspondiente. Dichos documentos deberán presentarse en Dirección General de Administración y Finanzas a la orden del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social cuyo RUC es 80000 905-3. Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar 45 días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud. De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido. La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo. El reintegro de esos fondos adelantados, se hará deduciendo las certificaciones Mensuales, el mismo porcentaje que, con respecto al monto total de la obra, signifique el anticipo acordado.
CGC 17.1.6	Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: Se elaboraran las planillas de medición y correspondiente Acta de Medición de Obra Mensualmente, firmados por el Contratista y fiscalización, y se el Contratista elaborará y presentara el Certificado de Obra correspondiente, en los primeros diez días de cada mes. El Contratante tendrá un plazo de (30) treinta días calendario para emitir sus observaciones a cerca de los Certificados Mensuales de Trabajo presentados por el Contratista, caso contrario serán considerados aprobados. Todo pago será procesado solamente después que el Contratista protocolice su contrato ante Escribano Publico, inclusive el Anticipo.
CGC 17.2.1.d)	Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán: – el monto de amortización por pago de anticipo; – monto correspondiente al porcentaje de Fondo de Reparo; – Contribución por contratos suscritos con la Administración Pública; – Intereses por mora; – Otros gastos incurridos por la Contratante debido a atrasados o incumplimientos del Contratista
CGC 17.2.3	La factura deberá ser presentada en: la VENTANILLA ÚNICA DE PROVEEDORES DEPENDIENTE DE LA Dirección General de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS a la orden del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social cuyo RUC es 80000905-3.
CGC 17.3.2	**No aplica**
CGC 21.1	El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes: *a)* El Contratista deberá iniciar los trabajos preliminares a los diez (10) días siguientes de suscribirse el Contrato, independientemente al desembolso del anticipo. Igualmente, deberá adelantar los trabajos respecto al conteo de los Plazos de Ejecución y podrá presentar los Certificados de Obras correspondientes.
CGC 22.1	Prórroga de los Plazos de Ejecución – Límite de la prórroga de los plazos para la ejecución de las obras por causas de Fuerza Mayor: 60 días. – Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: es de cuatro días por mes. (Prórroga = días de lluvia mayores a 2 mm en el mes - 4 días).

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

M & T
Sociedad Anónima
ARQ. JULIO A. MENDOZA Y
Presidente

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

CGC 25.1	Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo: Si el contratista no termina total y satisfactoriamente la Obra en el plazo estipulado pagará al Contratante en concepto de penalización, la cantidad de 0,1% del monto contractual vigente, por cada día calendario de atraso. El Contratista podrá ser penalizado hasta un máximo valor equivalente al 10% del monto del contrato vigente. Alcanzado este valor y si el retraso no fuera subsanado el Contratante actuará de acuerdo a lo indicado en la Cláusula 53 de las CGC y en este caso podrá hacer efectiva la deducción de las penalidades correspondientes de los fondos retenidos como garantía, o reclamándola total o parcialmente al Fiador del fiel cumplimiento del Contrato
CGC 26.1	**No Aplica**
CGC 28.1	**No Aplica**
CGC 29.3	**No Aplica**
CGC 31.1, 31.3 y 31.4	**No Aplica**
CGC 33.1 y 33.2	Preparación de los Trabajos - Duración del periodo de movilización: 10 días calendarios a partir de la firma del contrato. - El Contratista presentará un Cronograma de ejecución de los trabajos y un Plan de Seguridad e Higiene para la aprobación del Fiscal de Obras dentro de 10 días calendarios a partir de la firma del contrato.
CGC 33.3 y 36.6.1	Bajo ninguna circunstancia debe interrumpirse las adecuadas comunicaciones y servicios públicos de todo tipo que atraviesen la zona de los trabajos, especialmente el tránsito de personas y el paso de aguas.
CGC 46.1, 46.4.b) y e)	La Recepción Provisoria de las Obras será de: 12 Meses - Las modalidades de recepción de las obras por etapas son las siguientes: **No aplica** - Modificación del plazo para el inicio de las operaciones previas a la recepción provisional de las obras: **No aplica.** - Pruebas incluidas en las operaciones previas a la recepción provisional de las obras **No aplica.**
CGC 47.1	La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: (3) tres meses, contados a partir de la fecha del Acta de Recepción Provisoria. Sin perjuicio de lo estipulado en la Subcláusula CGC 47.2.
CGC 49.2	Garantías Particulares. **No aplica**
CGC 53.1 h)	Además de las establecidas en las Condiciones Generales del Contrato, son causales de rescisión del contrato por causa imputable al contratista las siguientes: **No Aplica**
CGC 57.2	**Solución de Controversias** Avenimiento: Ley Nº 2051/03 modificado por Ley Nº 3439/07
CGC 60.1	**Vigencia del Contrato** El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la fecha del mismo hasta la **RECEPCIÓN DEFINITIVA**, y el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.
CGC 62.1	Para notificaciones, la dirección de la Contratante será: Atención: Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social Dirección: Avda. Pettirossi y Brasil Piso/Oficina: 1º Piso – ofic. 418 Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 021 223-523 Fax: 021 223 523

Observación: ***Las clausulas en las que se indica el texto "NO APLICA", se considerará vigente lo expresado en las CGC.***

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

M & T
Sociedad Anónima
ARQ. JULIO A. MENDOZA Y
Presidente

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.